REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Vistahermosa, Meta, Cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Proceso: Sucesorio Rad. No. 2021-00015-00.
Demandante: Zoraida Fontecha y otra.
Causante: Carlos José Fontecha.

ASUNTO:

Entra el despacho a fallar el presente proceso de sucesión de ZORAIDA FONTECHA BARRERA y CARMEN ALICIA BARRERA, siendo causante CARLOS JOSE FONTECHA.

ANTECEDENTES:

ZORAIDA FONTECHA BARRERA, con C.C. Nº 1.148.708.274 de Cúcuta, Norte de Santander y CARMEN ALICIA BARRERA DE FONTECHA, con C.C. Nº 30.103.881 de Bolívar, a través de apoderado, en este caso, del doctor ANTHONY ALEXANDER BEDOYA GONZALEZ, inicia proceso sucesorio siendo causante el señor CARLOS JOSE FONTECHA; demanda a través de la cual impreca se declare abierto y radicado el sucesorio intestado del precitado ciudadano, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 5.598.194 de Bolívar, Santander, siendo su último domicilio el municipio de Vistahermosa, Meta. De igual manera se declare que la sociedad conyugal se encuentra disuelta por causa de la muerte real de CARLOS JOSE FONTECHA, reconociendo a la señora CARMEN ALICIA BARRERA DE FONTECHA, cónyuge supérstite y a ZORAIDA FONTECHA BARRERA hija legitima y hereda del causante; se oficie a las entidades de control; se ordene la elaboración de inventarios y avalúos y se le reconozca personería para actuar. Se motiva la presente demanda en los hechos siguientes: 1.- CARLOS JOSE FONTECHA, con cédula de ciudadanía número 5.598.194 de Bolívar, Santander, tuvo como último domicilio el municipio de Vistahermosa, Meta. 2.- CARLOS JOSE FONTECHA en vida contrajo matrimonio católico con la señora CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía número

30'103.881 de Bolívar, Santander, el 15 de mayo de 1.968 en la parroquia Santo Cristo Peñón, según registro civil de matrimonio número 5597325. 3 .- De dicha relación conyugal nacieron ZORAIDA FONTECHA BARRERA, cédula de ciudadanía número 1.148.708.274 de Cúcuta, N. de Santander y LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, cédula número 79'583.596 de Bogotá D.C., persona ésta que por ser interdicto esta representado por el señor JOSE EDGAR ARDILA FONTECHA, quien se identifica con cédula número 70'034.806 de Medellín, Antioquia. 4.- CARLOS JOSE FONTECHA procreo dos hijos con la señora IDALVA MENDOZA, con cédula número .40'277.761 de Vistahermosa, Meta, siendo ellos LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA C.C. número 1.006.866.725 y JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, menor de edad de quien se desconoce su identificación. 5.- CARLOS JOSE FONTECHA falleció en Vistahermosa, Meta, el 21 de junio de 2.013, defiriéndose la herencia por ministerio de la ley a quienes están legitimados para recogerla como ZORAIDA FONTECHA BARRERA, LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA y CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS. 6.-. El último domicilio del causante fue Vistahermosa, Meta. 7.- El causante no otorgo testamento ni hizo donaciones en vida. 8.- La sociedad conyugal conformada entre CARLOS JOSE FONTECHA y CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS se encuentra disuelta por causa de la muerte del primero, surgiendo una universalidad de bienes en favor de la cónyuge supérstite y herederos. 9.- Que no existen otros activos y pasivos más que los relacionados en el inventario. 10.- La heredera ZORAIDA FONTECHA BARRERA y la cónyuge supérstite CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS han otorgado poder para actuar en esta causa según la condición anotada. Se anexa registro civil de matrimonio entre CARLOS JOSE FONTECHA y CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS; registro civil de nacimiento de la poderdante ZORAIDA FONTECHA BARRERA; registro civil de defunción del causante; poder en debida forma; certificados de tradición y libertad de los inmuebles con matrícula inmobiliaria número 236-10934 y 236-9791; paz y salvo numero 44 expedido por la secretaria de hacienda municipal de Vistahermosa, Meta con avalúo del inmueble denominado LA ESMERALDA, ubicado en la vereda La Palestina de este municipio y el numero 45 referido al predio LA FLOIDA ubicado en el mismo sector.

Mediante auto del 17 de marzo de 2021 se admite la presente demanda, declarando abierto y radicado el sucesorio; declarando disuelta la sociedad conyugal existente entre CARLOS JOSE FONTECHA y CARMEN ALICIA BARRERA DE FONTECHA, por muerte del esposo; se ordena el emplazamiento de todos los que creyeren tener derechos de herencia en este

asunto; se ordena llevar a cabo inventario y avaluó de bienes; se reconoce a ZORAIDA FONTECHA BARRERA Como heredera y a CARMEN ALICIA BARRERA DE FONTECHA como cónyuge supérstite, habiéndoseles reconocido personería para actuar y a su apoderado doctor ANTHONY ALEXANDER BEDOYA, entre otras decisiones.

El 15 de abril siguiente es notificado personalmente el señor JOSE EDGAR ARDILA FONTECHA, quien funge como representante legal del interdicto y heredero LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA. (ver fol. 17 y 21 del c.p.) a folio 27 Idem milita solicitud elevada por el doctor JULIO CESAR MORALES SALAZAR, quien en representación del heredero LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA y del menor JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, representado éste por su progenitora, señora IDALVA MENDOZA, quien otorga poder para ello; escrito a través del cual pide ser notificado por medio del correo electrónico julio.cesarmorales@hotmail.com. De acuerdo con auto del 25 de junio del año anterior se le reconoce personería al profesional del derecho antes citado, quedando legitimado para actuar en la causa.

El 20 de enero del 2022 se lleva a cabo diligencia de secuestro de los predios LA ESMERALDA y LA FLORIDA, ubicados en la vereda La Palestina de este municipio, previo embargo de los mismos; allí además del apoderado de las demandantes y la señora ZORAIDA FONTECHA, concurre el secuestre designado señor JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO, siendo atendidos por la señora IDALVA MENDOZA quien exhibió cédula de ciudadanía número 40'277.761, quien estar allí en calidad de compañera del causante y madre de los herederos LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA y JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, menor de edad éste; enterada del trámite a desarrollar lo permite sin efectuar oposición alguna. Importante advertir que en presencia del Juez la señora IDALVA MENDOZA se comunica con su apoderado sin que haya existido orientación o reparos al trámite del secuestro.

A folio 57 del cuaderno principal milita poder otorgado al doctor EBER ANTONIO TOCORA SANCHEZ, por parte de CRISTIAN CAMILO MENDOZA, facultándolo para realizar oposición como poseedor a la diligencia de secuestro que se llevo a cabo sobre los predios LA ESMERALDA y LA FLORIDA; en ejercicio de dicho poder el profesional del derecho presenta escrito sustentando su pretensión (ver fl. 59.c.o). El despacho, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 309 del C.G.P. ordena prestar caución al opositor equivalente

a 17 S.M.L.M.V. a fin de dar tramite a su pedido; caución que no se prestó, pues el interesado solicita amparo de pobreza que fue negada mediante proveído del 18 de mayo pasado. (fl. 86 c.p.).

El 24 de junio anterior se lleva a cabo diligencia de inventarios y avalúos; en ella se establecen como activos sucesorales dos predios; uno de ellos conocido como LA ESMERALDA, con matrícula inmobiliaria número 236-10934, de la ORIP San Martin de los Llanos; con ubicación en la vereda La Palestina de este municipio; área de 36 hectáreas mas 5.381 metros cuadrados; alinderado así: Norte: en 528 metros con predios de Agustín Palacios. Oriente en extensión de 728,32 metros con predios de Julio Rodríguez. Sur en extensión de 477,54 metros con vía interveredal hacia Playa Rica y Occidente en extensión de 713,53 metros con predios de Carlos José Fontecha y encierra. Al predio anterior corresponde un avalúo comercial de $ 44.309.055 oo pesos. Partida segunda constituida por otro predio denominado LA FLORIDA, con matrícula inmobiliaria número 236-9791 de la ORIP San Martín de los Llanos; área de 19 hectáreas más 500 metros cuadrados; linderos así: se toma como punto de partida el número 1 situado al sur donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado. Suroeste y sur en extensión de 533 metros con predios de Álvaro Barrera. Puntos 1 al 19. Este con Miguel Quiroga. Norte con Marcelino Luna en 357 metros y Oeste con Aquilino Pinto en 333 metros y encierra. A este predio corresponde un avalúo de $ 21.024.360.oo pesos. Como pasivo no concurre ninguno. Al no existir objeción a la diligencia de inventarios y avalúos se aprueba la misma. (fl. 93 c.o.)

Posteriormente es designado partidor JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA, quien presenta el siguiente trabajo de partición:

BIENES SOCIALES 1.- PARTIDA PRIMERA.- La conforma un predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número

236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 44.309.055,oo 2.- PARTIDA SEGUNDA. Conformada por un predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 21.024.360,oo _____ TOTAL ACTIVO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo III – PASIVO SOCIAL NO HAY - CERO (-0-) RESUMEN TOTAL ACTIVO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo TOTAL PASIVO SOCIAL ..... $ -O- _____ TOTAL ACTIVO LIQUIDO SOCIAL..... .....$ 65.333.415,oo IV.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL COMPUESTA POR LOS ESPOSOS CARLOS JOSÉ FONTECHA, CON C.C. No. 5.598.194, y CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS y/o DE FONTECHA, CON C. C. No. 30.103.881 Acotación Inicial. En razón del matrimonio celebrado por el rito católico entre CARLOS JOSÉ FONTECHA y CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS y/o DE FONTECHA,, surgió entre ellos una sociedad conyugal, tal como lo dispone el - artículo 180 del C.C., la cual quedó disuelta y en estado de liquidación ante el deceso del señor CARLOS JOSÉ FONTECHA, por tanto, en virtud de ello corresponde a cada uno de los contrayentes, por concepto de sus gananciales, el cincuenta por ciento (50%) de los bienes que conforman el haber, de los cuales, a su vez, el (50 %) perteneciente al causante CARLOS JOSÉ FONTECHA deberá adjudicarse totalmente a los herederos reconocidos en el trámite sucesoral, en razón a que el causante no hizo donaciones, ni dejo testamento. 1.- RESUMEN LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL TOTAL ACTIVO LIQUIDO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo

ADJUDICACION CONYUGAL HIJUELA No. 1. Para CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS y/o DE FONTECHA, identificada con C.C. No. 30.103.881 de Bolívar – Santander, en su calidad de cónyuge sobreviviente se le adjudica el 50 % del activo de la sociedad conyugal por concepto de GANANCIALES, equivalente a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 32.666.707,5). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA UNICA: Se le adjudica la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 32.666.707,5), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 73,7246765926 %, respecto del predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jesé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 32.666.707,5

TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA.....$ 32.666.707,5

HIJUELA No. 2. Para CARLOS JOSÉ FONTECHA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 5.598.194, (qepd), en su calidad de cónyuge causante se le adjudica el 50 % del activo de la sociedad conyugal por concepto de GANANCIALES, equivalente a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 32.666.707,5). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 11.642.347,5), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 26,2753234073 %, respecto del predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con

predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 11.642.347,5 PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica la suma de VEINTIUN MILLÓN VEINTICUATROMIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 21.024.360,oo), equivalente al 100 % del predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 21.024.360,oo _____ TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA.....$ 32.666.707,5 RESUMEN TOTAL ACTIVO LIQUIDO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo _____ HIJUELA DE CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS.....$ 32.666.707,5 HIJUELA DE CARLOS JOSÉ FONTECA.....$ 32.666.707,5 _____ TOTAL ADJUDICADO.....$ 65.333.415,oo V - LIQUIDACION DE LA HERENCIA DEL CAUSANTE CARLOS JOSÉ FONTECHA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.598.194, (QEPD), ACTIVO SUCESORAL: Conformado por las siguientes partidas: PARTIDA PRIMERA: Conformada por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 11.642.347,5), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje

del 26,2753234073 %, respecto del predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055 VALE ESTA PARTIDA:.....$ 11.642.347,5 PARTIDA SEGUNDA: Conformada por la suma de VEINTIUN MILLÓN VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 21.024.360,oo), equivalente al 100 % del predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 21.024.360,oo

TOTAL ACTIVO SUCESORAL .....$ 32.666.707,5 II – PASIVO SUCESORAL NO HAY - CERO (-0-) RESUMEN TOTAL ACTIVO SUCESORAL.....$ 32.666.707,5 TOTAL PASIVO SUCESORAL.....$ -0-

TOTAL ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL..... .....$ 32.666.707,5

ADJUDICACIONES. Acotación inicial. El activo sucesoral se adjudicará a los herederos reconocidos del causante, en este caso sus hijos ZORAIDA FONTECHA BARRERA identificada con C.C. No. 1.148.708.274; LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, identificado con C.C, No. 79.583.596; LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA identificado con C.C. No. 1.006.866.725 y JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, menor de edad, representado por su progenitora IDALVA MENDOZA identificada con C.C. No. 40.277.761. 1.- HIJUELA NUMERO UNO: Para ZORAIDA FONTECHA BARRERA identificada con C.C. No. 1.148.708.274 en su condición de heredera hija del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 18,4311691481 % representado en el predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 50711000200000012000500000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 8.166.676,875

TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA:.....$ 8.166.676,875 2.- HIJUELA NUMERO DOS: Para LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, identificado con C.C, No. 79.583.596, en su condición de heredero hijo del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SEISCIENTOS VEINTICINCO CENTAVOS MCTE, ($ 3.475.670,625), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 7,8441542592 % representado en el predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del

Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 3.475.670,625 PARTIDA SEGUNDA: Para completar su hijuela se le adjudica la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($ 4.691.006,25), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 22,3122427983 % representado en el predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360 VALE ESTA PARTIDA:.....$ 4.691.006,25 _____ TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA.....$ 8.166.676,875 3.- HIJUELA NUMERO TRES: Para LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA identificado con C.C. No. 1.006.866.725, en su condición de heredero hijo del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA. Se le adjudica la suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 38,8438786008 % representado en el predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 8.166.676,875 _____
TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA.....$ 8.166.676,875 4.- HIJUELA NUMERO CUATRO: Para el menor JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, representado por su progenitora IDALVA MENDOZA identificada con C.C. No. 40.277.761, en su condición de heredero hijo del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA. Se le adjudica la suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 38,8438786008 % representado en el predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal

con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. . Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 8.166.676,875 _____ TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA.....$ 8.166.676,875 COMPROBACIÓN: TOTAL ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL..... .....$ 32.666.707,5 _____ HIJUELA DE ZORAIDA FONTECHA BARRERA.....$ 8.166.676,875 HIJUELA DE LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA.....$ 8.166.676,875 HIJUELA DE LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA.....$ 8.166.676,875 HIJUELA DE JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA.....$ 8.166.676,875 _____ TOTAL ADJUDICADO.....$ 32.666.707,5

Del anterior trabajo presentado por el partidor designado se corre traslado a interesados, procediendo el doctor JULIO CESAR MORALES SALAZAR apoderado de los herederos LUIS ANTONIO y JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA a formular objeción contra dicho trabajo, considerando que se ha de determinar en el mismo que a la cónyuge supérstite le corresponde el 50% de los predios La Esmeralda y La Florida y no los porcentajes establecidos por el partidor; a los herederos les correspondería el otro 50% de dichos inmuebles. Con base en este escrito se abre incidente que termina con audiencia llevada a cabo el 09 de noviembre pasado, en la que se declara procedente lo pedido por quien objetaba la partición disponiéndose ordenar al partidor rehacer en los términos descritos por el profesional del derecho MORALES SALAZAR. Así las cosas el auxiliar designado JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA presenta nuevo trabajo en los siguientes términos:

I.- ANTECEDENTES 1.- EL causante CARLOS JOSÉ FONTECHA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 5.598.194, contrajo matrimonio por el rito católico con la señora CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS y/o DE FONTECHA identificada con C.C. No. 30.103.881 de Bolívar - Santander, el día 15 de mayo de 1968 en la Parroquia SANTO CRISTO DEL PEÑON — SANTANDER, según Registro civil de Matrimonio con indicativo serial Nro. 5597325 obrante al proceso, quien el sobrevive. 2.- En dicha unión matrimonial los precitados esposos procrearon a sus hijos ZORAIDA FONTECHA BARRERA identificada con C.C. No. 1.148.708.274 de Cúcuta y LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, identificado con C.C, No. 79.583.596 de Bogotá D.C, este último con una discapacidad cognitiva por lo que el señor JOSE EDGAR ARDILA FONTECHA identificado con C.C No. 70.034.806 de Medellín, actúa como Albacea y representante legal del citado heredero. 3.- Mediante relación extramatrimonial, el causante CARLOS JOSÉ FONTECHA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No.

5.598.194, procreó con la señora IDALVA MENDOZA identificada con C.C. No. 40.277.761 de Vista Hermosa, a sus hijos LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA identificado con C.C. No. 1.006.866.725 y JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, este último menor de edad. 4.- El señor CARLOS JOSÉ FONTECHA, quien en vida se identificaban con la Cédula de Ciudadanía No. 5.598.194, falleció el día 21 de junio de 2013 en el Municipio de Vista Hermosa Meta, fecha esta en la que se defirió la herencia a sus herederos. 5.- Por auto de fecha 17 de Marzo de 2021, el despacho del señor Juez Promiscuo Municipal de Vista Hermosa – Meta, declaró abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del causante CARLOS JOSÉ FONTECHA, quien en vida se identificaban con la Cédula de Ciudadanía No. 5.598.194, cuyo deceso se produjo el día 21 de junio de 2013 en el Municipio de Vista Hermosa – Meta, lugar donde tuvo su ultimo domicilio y en cuya providencia declaro disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal. 6.- En la precitada providencia de fecha 17 de Marzo de 2021 el despacho reconoció a la señora CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS y/o DE FONTECHA identificada con C.C. No. 30.103.881 como cónyuge sobreviviente del causante CARLOS JOSÉ FONTECHA y a la señora ZORAIDA FONTECHA BARRERA identificada con C.C. No. 1.148.708.274 como heredera del causante. 7.- Mediante auto de fecha 25 de Junio de 2021 el despacho reconoció al menor JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA como heredero del Causante CARLOS JOSE FONTECHA en calidad de hijo, representado por su señora madre IDALVA MENDOZA, identificada con la C.C. No. 40.277.761, y en la misma providencia reconoció al señor LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA identificado con la C. C. No. 1.006.866.725, como heredero el causante CARLOS JOSE FONTECHA en su calidad de hijo. 8.- El día 24 de junio de 2022 se llevo a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con el Articulo 501 del C.G.P., habiendo aprobado como activos "...en la partida uno el predio la Esmeralda con matrícula inmobiliaria 236-10934 avaluado en $44.309.055. en la partida dos se relaciona el predio la Florida con matrícula inmobiliaria 236-9791 avaluado en $21.024.360. No se relacionan pasivos a cargo de la sucesión. Total, activos $65.333.415..." 9.- Mediante auto de fecha 29 de Agosto de 2022 el despacho reconoció al señor LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, identificado con C.C, No. 79.583.596 de Bogotá D.C, como heredero en calidad de hijo del causante CARLOS JOSE FONTECHA, quien, por su discapacidad mental absoluta es representado por su curador principal señor EDGAR ARDILA FONTECHA identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.034.806. II - ACTIVO SOCIAL BIENES SOCIALES 1.- PARTIDA PRIMERA.- La conforma un predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS CUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por

el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 44.309.055,oo 2.- PARTIDA SEGUNDA. Conformada por un predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 21.024.360,oo _____ TOTAL ACTIVO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo III – PASIVO SOCIAL NO HAY - CERO (-0-) RESUMEN TOTAL ACTIVO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo TOTAL PASIVO SOCIAL .....$ -O- _____ TOTAL ACTIVO LIQUIDO SOCIAL..... .....$ 65.333.415,oo IV.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL COMPUESTA POR LOS ESPOSOS CARLOS JOSÉ FONTECHA, CON C.C. No. 5.598.194, y CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS y/o DE FONTECHA, CON C. C. No. 30.103.881 Acotación Inicial. En razón del matrimonio celebrado por el rito católico entre CARLOS JOSÉ FONTECHA y CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS y/o DE FONTECHA, - surgió entre ellos una sociedad conyugal, tal como lo dispone el artículo 180 del C.C., la cual quedó disuelta y en estado de liquidación ante el deceso del señor CARLOS JOSÉ FONTECHA, por tanto, en virtud de ello corresponde a cada uno de los contrayentes, por concepto de sus gananciales, el cincuenta por ciento (50%) de los bienes que conforman el haber, de los cuales, a su vez, el (50 %) perteneciente al causante CARLOS JOSÉ FONTECHA deberá adjudicarse totalmente a los herederos reconocidos en el trámite sucesoral, en razón a que el causante no hizo donaciones, ni dejo testamento. 1.- RESUMEN LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL TOTAL ACTIVO LIQUIDO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo ADJUDICACION CONYUGAL HIJUELA No. 1. Para CARMEN ALICIA BARRERA

VARGAS y/o DE FONTECHA, identificada con C.C. No. 30.103.881 de Bolívar – Santander, en su calidad de cónyuge sobreviviente se le adjudica el 50 % del activo de la sociedad conyugal por concepto de GANANCIALES, equivalente a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 32.666.707,5). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VINTISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 22.154.527,5), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 50% respecto del predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 22.154.527,5 PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.512.180), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 50% respecto del predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006

otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 10.512.180 _____ TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA.....$ 32.666.707,5 HIJUELA No. 2. Para CARLOS JOSÉ FONTECHA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 5.598.194, (qepd), en su calidad de cónyuge causante se le adjudica el 50 % del activo de la sociedad conyugal por concepto de GANANCIALES, equivalente a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 32.666.707,5). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VINTISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 22.154.527,5), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 50% respecto del predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 22.154.527,5 PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.512.180), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 50% respecto del predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19

al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 10.512.180

TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA.....$ 32.666.707,5 RESUMEN TOTAL ACTIVO LIQUIDO SOCIAL.....$ 65.333.415,oo

HIJUELA DE CARMEN ALICIA BARRERA VARGAS.....$ 32.666.707,5
HIJUELA DE CARLOS JOSÉ FONTECA.....$ 32.666.707,5

TOTAL ADJUDICADO.....$ 65.333.415,oo V - LIQUIDACION DE LA HERENCIA DEL CAUSANTE CARLOS JOSÉ FONTECHA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.598.194, (QEPD). ACTIVO SUCESORAL: Conformado por las siguientes partidas: PARTIDA PRIMERA: Conformada por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VINTISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($ 22.154.527,5), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 50% respecto del predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 22.154.527,5 PARTIDA SEGUNDA: Conformada por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.512.180), en común y proindiviso, equivalente a un porcentaje del 50% respecto del predio rural denominado "LA

FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 10.512.180 _____ TOTAL ACTIVO SUCESORAL .....$ 32.666.707,5 II – PASIVO SUCESORAL NO HAY - CERO (-0-) RESUMEN TOTAL ACTIVO SUCESORAL.....$ 32.666.707,5 TOTAL PASIVO SUCESORAL.....$ -0- _____ TOTAL ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL..... .....$ 32.666.707,5 ADJUDICACIONES. Acotación inicial. El activo sucesoral se adjudicará a los herederos reconocidos del causante, en este caso sus hijos ZORAIDA FONTECHA BARRERA identificada con C.C. No. 1.148.708.274; LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, identificado con C.C, No. 79.583.596; LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA identificado con C.C. No. 1.006.866.725 y JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, menor de edad, representado por su progenitora IDALVA MENDOZA identificada con C.C. No. 40.277.761. 1.- HIJUELA NUMERO UNO: Para ZORAIDA FONTECHA BARRERA identificada con C.C. No. 1.148.708.274 en su condición de heredera hija del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 5.538.631,875), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros

(728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 50711000200000012000500000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 5.538.631,875 PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CERO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 2.628.045), en común y proindiviso con los demás herederos equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 50711000200000012002900000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 2.628.045 _____ TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA:.....$ 8.166.676,875 2.- HIJUELA NUMERO DOS: Para LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, identificado con C.C, No. 79.583.596, en su condición de heredero hijo del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 5.538.631,875), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una

extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 5.538.631,875 PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CERO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 2.628.045), en común y proindiviso con los demás herederos equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 2.628.045

TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA:.....$ 8.166.676,875

3.- HIJUELA NUMERO TRES: Para LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA identificado con C.C. No. 1.006.866.725, en su condición de heredero hijo del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes

bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 5.538.631,875), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 5.538.631,875 PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CERO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 2.628.045), en común y proindiviso con los demás herederos equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 2.628.045

_____ TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA:.....$

8.166.676,875 4.- HIJUELA NUMERO CUATRO: Para el menor JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, representado por su progenitora IDALVA MENDOZA identificada con C.C. No. 40.277.761, en su condición de heredero hijo del causante, se le adjudica por su legitima rigurosa la Suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEI MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 8.166.676,875). Para pagarle se le adjudica los siguientes bienes: PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 5.538.631,875), en común y proindiviso con los demás herederos, equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA ESMERALDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta, Con una extensión superficiaria de TREINTA Y SEIS HECTAREAS Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO METROS ICUADRADOS (36 Has 5.381 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Linda con predios del señor Agustín Palacios, en extensión de Quinientos veintiocho metros lineales (528 mts). Por el ORIENTE: Linda con predios de Julio Rodríguez, en extensión de Setecientos Veintiocho punto treinta y dos metros (728.32 mts). Por el SUR: Linda con Vía Vereda', en extensión de cuatrocientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro metros (477.54 mts). Y por el OCCIDENTE: Linda con predios de Carlos Jcsé Fontecha, en extensión de setecientos trece punto cincuenta y tres metros (713.53 mts) y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-10934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin, Cédula Catastral número 507110002000000120005000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha al señor Néstor Jesús /Ardila Alejo, según la escritura pública número 3.547 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 23610934 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 44.309.055. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 5.538.631,875 PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CERO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 2.628.045), en común y proindiviso con los demás herederos equivalente a un porcentaje del 12,5 % representado en el predio rural denominado "LA FLORIDA", ubicado actualmente en la vereda La Palestina, jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa, Departamento del Meta. Con una extensión superficiaria de DIECINUEVE HECTAREAS Y QUINIENTOS METROS CUADRADOS (19 Has 500 M2) el cual se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto 1, situado al sur, donde concurren las colindancias de Aquilino Pinto, Alvaro Barrera y el interesado colinda así: SUROESTE Y SUR: Con Alvaro Barrera en 533 metros, puntos 1 al 19. ESTE: Con migue' Quiroga en metros, puntos 19 al 14, NORTE: Con Marcelino Luna, en 357 metros cuadrados, puntos 19 al 14; OESTE: Con Aquilino Pinto en 333, metros puntos 19 al 1 y encierra. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 236-9791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Cédula Catastral número 507110002000000120029000000000. TRADICION: El 100% del inmueble fue adquirido por el causante CARLOS JOSE FONTECHA en vigencia de la sociedad conyugal con la señora CARMEN ALICIA

BARRERA De FONTECHA por compraventa hecha a la señora Julia Romero Morales, según la escritura pública número 3.546 DEL 07-12-2006 otorgada en la Notaria única de Acacias, inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 2369791 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martin. Este predio fue avaluado en la suma de $ 21.024.360. VALE ESTA PARTIDA:.....$ 2.628.045 _____ TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA:.....$ 8.166.676,875 COMPROBACIÓN: TOTAL ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL.....$ 32.666.707,5 _____ HIJUELA DE ZORAIDA FONTECHA BARRERA.....$ 8.166.676,875 HIJUELA DE LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA.....$ 8.166.676,875 HIJUELA DE LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA.....$ 8.166.676,875 HIJUELA DE JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA.....$ 8.166.676,875 _____ TOTAL ADJUDICADO.....$ 32.666.707,5

Una vez se rehace la partición correspondiente y en firme la misma se procede a dictar sentencia aprobatoria de dicho trabajo, pues ante la ausencia acreedores sucesorales no existe razón alguna para prorrogar este trámite; por ende y habiéndose agotado las fases procesales correspondientes sin que se evidencien vicios o irregularidades que afecten lo actuación; satisfechos los presupuestos procesales tanto en la activa como en la pasiva, se procederá de conformidad; de otro lado se dispone protocolizar el proceso y someter esta sentencia a registro ante la oficina de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos; se levanten las medidas cautelares decretadas y se disponga la entrega a los titulares de derechos reales.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vistahermosa, Meta, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el trabajo de partición presentado en esta causa sucesoral por el doctor JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA, partidor designado por el Juzgado, siendo causante el señor CARLOS JOSE FONTECHA (Q.E.P.D.), por encontrarse ajustado a derecho, según quedo expuesto en la parte motiva de este trabajo.

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA y como GANANCIALES ADJUDICAR a la señora CARMEN ALICIA BARRERA DE FONTECHA, con cédula de ciudadanía número 30.103.881 de Bolívar, Norte de Santander, en calidad de cónyuge supérstite del causante CARLOS JOSE FONTECHA, quien en vida se identificaba con cédula de ciudanía número 5.598.194; el 50% del predio LA ESMERALDA identificado con matrícula inmobiliaria número 236-10934 de la ORIP de San Martín de los Llanos. Así mismo se adjudica el 50% del predio LA FLORIDA, con matrícula inmobiliaria número 236-9791 de la ORIP de San Martín de los Llanos; predios identificados y alinderados en el trabajo de partición aprobado en este proceso, quedando así disuelta y liquidada la sociedad conyugal existente entre el causante CARLOS JOSE FONTECHA (Q.E.P.D) y la señora CARMEN ALICIA BARRERA DE FONTECHA. Lo anterior de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído y las pruebas adjuntas a la causa.

TERCERO: ADJUDICAR, según la partición aquí aprobada, el 12.5% del predio LA ESMERALDA y el 12.5% del predio LA FLORIDA, como legítima rigurosa a cada uno de los herederos reconocidos en este proceso así: 12.5 % del predio LA ESMERALDA y 12.5 % del predio LA FLORIDA, ya identificados, a ZORAIDA FONTECHA BARRERA, con C.C. 1.148.708.274 de Cúcuta, Norte de Santander. El 12.5% del predio LA ESMERALDA y 12.5% del predio LA FLORIDA al heredero interdicto LUIS EDUARDO FONTECHA BARRERA, con C.C. N° 79.583.596 representado por el señor JOSE EDGAR ARDILA FONTECHA, con C.C. N° 70.034.806. El 12.5% del predio LA ESMERALDA y el 12.5% del predio LA FLORIDA, al heredero menor JESUS ALBERTO FONTECHA MENDOZA, NUIP 1123562513, representado por su progenitora IDALVA MENDOZA con C.C. N° 40.277.761; y el 12.5% del predio LA ESMERALDA y el 12.5% del predio LA FLORIDA al heredero LUIS ANTONIO FONTECHA MENDOZA con C.C. N° 1.006.866.725; Lo anterior según quedo estipulado en el cuerpo motivo de esta decisión.

CUARTO: Levantar cualquier medida cautelar que en razón a este asunto se haya decretado sobre los bienes sucesorales.

QUINTO: Ordenar la protocolización y posterior registro de los folios pertinentes, hecho lo cual se dispondrá, la entrega a sus titulares de los bienes aquí adjudicados.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

ARIEL IVAN MARIN COLORADO